

Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-140 -  
2023

**Respuesta Memorando Nro. SM-DMG-2023-1598 -Levantamiento de distancias ruta y  
ramales Pintag/ Cálculo Tarifas**

Dirección Metropolitana de  
Políticas y  
Planeamiento de la  
Movilidad  
28/09/2023

**1. ANTECEDENTES**

Mediante Memorando Nro. SM-DMGM-2023-1598 de 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Stalin Barreno, se señala que:

*Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0774-M, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, pone en conocimiento la resolución de la Sesión No. 008 - Ordinaria, llevada a cabo el día miércoles 06 de septiembre de 2023, donde se estableció otorgar 25 días plazo, para recibir el informe técnico actualizado de parte de la Secretaría de Movilidad, sobre la tarifa de la ruta Pintag-Marín, para que sobre eso la Comisión tome una resolución.*

*En tal virtud con el fin de cumplir con lo señalado, mediante Oficio Nro. SM-DMGM-2023-1334-O y Oficio Nro. SM-DMGM-2023-1333-O, de fecha 15 de septiembre de 2023, se convocó a representantes de la Comisión de Movilidad de Pintag y representantes de la Operadora Express Antisana al levantamiento de distancias de la ruta y sus respectivos ramales, este levantamiento fue realizado el día 18 de septiembre de 2022 por los técnicos de la Dirección de Gestión de la Movilidad y los respectivos delegados de la Comisión de Movilidad y representantes de la operadora ciudadana como veeduría de la información levantada, de la cual se obtuvo los siguientes resultados:" (...)*

Sobre esta base se han realizado los cálculos correspondientes, obteniéndose los resultados que se detallan a continuación.

**2. DESARROLLO Y ANÁLISIS**

El análisis se basó en el cuadro presentado por la DMGM, en el Memorando Nro. SM-DMGM-2023-1598 de 25 de septiembre de 2023:

Nº	RUTAS Y RAMALES DE PINTAG	Longitud anterior (km)	Longitud - Nueva medición (km)	Diferencia (km)
1	Yurac - Marín	36,70	36,10	0,60
2	La Tola - Marín	30,10	29,68	0,42
3	Chaupiloma - Marín	29,30	28,80	0,50
4	Valencia - Marín	30,00	32,69	2,69
5	El Carmen - Pintag - Marín	47,68	47,20	0,48
6	Itulcachi - Pintag - Marín	36,30	36,61	0,31
7	El Inga - Pintag - Marín	39,30	40,39	1,09
8	Santa Teresa - Girón		37,30	
9	Girón Santa Teresa	34,70	34,47	0,23
10	San Alfonso - Marín	35,70	35,40	0,30
11	Marín - San Alfonso	35,88	35,00	0,88
12	Pintag - Marín		31,80	
13	Marín - Pintag	31,90	31,40	0,50

Con la nueva información de longitudes (distancias) proporcionada por la DMGM, (datos técnicos), se realizaron los cálculos correspondientes.

Se debe mencionar que la Parroquia Pintag que corresponde al sector del Valle de Los Chillos tiene dos rutas conformadas por tramos y ramales, según detalle:

1. Ruta No. 219: Marín - Pintag - San Alfonso: 8 ramales.
2. Ruta No. 219: Pintag - Santa Teresa - El Girón: 12 tramos y 7 ramales.

El cuadro presentado por la DMGM contiene nuevas longitudes de los siguientes tramos y ramales:

1. Ruta No. 219: Marín - Pintag - San Alfonso

Tramo: Marín - San Alfonso

Tramo: San Alfonso - Pintag - Playón de la Marín (sentido retorno)

2. Ruta No. 219: Pintag - Santa Teresa - El Girón

Tramo: Girón - Santa Teresa

Ramales:

Yurac- Marín  
La Tola – Marín  
Chaupiloma – Marín  
Valencia – Marín  
El Carmen – Pintag -Marín  
Itulcachi – Pintag – Marín  
El Inga – Pintag – Marín

3. Los tramos Santa Teresa - Girón y Pintag - Marín no fueron calculados debido a que no constan en el detalle de las rutas de la Parroquia de Pintag, cuya operadora responsable es la empresa Expreantisana del DMQ.

Las nuevas longitudes de los tramos Santa Teresa - Girón y Pintag – Marín, fueron levantados por la DMGM como información referencial, puesto que, en el caso del tramo Pintag – Marín (31.80 km), es el más utilizado por los usuarios de la Parroquia de Pintag. Y en el tramo con el sentido Santa Teresa Girón (37. 30 km), se tomó la distancia con el propósito de evidenciar que por los sentidos de circulación de vías las distancias varían con respecto al sentido Girón - Santa Teresa.

Para una mejor comprensión, en los resultados obtenidos se incluyen dos columnas con las diferencias presentadas tanto en kilómetros como en tarifas, que se detallan a continuación:



Ruta No. 219: Marín - Pintag - San Alfonso

Abril 2023								Septiembre 2023					Diferencia		Noviembre 2020														
Tramos	Longitud km	Longitud km	Tarifa técnica equivalente	Tarifa Usuario	Tarifa preferencial	TARIFAS USUARIO		Tarifa técnica equivalente	Tarifa Usuario	Tarifa preferencial	TARIFAS USUARIO		\$	km	Longitud km	TARIFAS USUARIO													
Marín - Puente 9	11,60		0,28	0,31	0,15	\$ 0,35	\$ 0,17								12	0,35	0,17												
Marín - El Triángulo	13,60		0,33	0,36	0,18	\$ 0,36	\$ 0,18								14	0,35	0,17												
Marín - San Luis - Espe	16,70		0,40	0,44	0,22	\$ 0,44	\$ 0,22								17	0,45	0,22												
Marín - San Luis-El Colibrí	19,10		0,46	0,51	0,25	\$ 0,51	\$ 0,25								19	0,50	0,25												
Marín - Cashapamba-La Chova-Alpahuma	20,04		0,48	0,53	0,27	\$ 0,53	\$ 0,27								21	0,55	0,27												
Marín - El Refugio-La Y-San Carlos-El Rosario	28,04		0,67	0,75	0,37	\$ 0,75	\$ 0,37								23	0,60	0,30												
Marín - Pintag	31,90		0,76	0,85	0,42	\$ 0,85	\$ 0,42								35	0,90	0,45												
Marín - San Alfonso	35,88	35,00	0,86	0,95	0,48	\$ 0,95	\$ 0,48	0,84	0,93	0,47	\$ 0,93	\$ 0,47	(0,02)	0,88	37	0,95	0,47												
<b>SENTIDO RETORNO</b>								<b>SENTIDO RETORNO</b>																					
San Alfonso - Pintag	5,2		0,12	0,14	0,07	\$ 0,35	\$ 0,17								12	0,35	0,17												
San Alfonso - Pintag - Río Pita	15,4		0,37	0,41	0,20	\$ 0,41	\$ 0,20								12	0,35	0,17												
San Alfonso - Pintag - Colibrí	17,3		0,41	0,46	0,23	\$ 0,46	\$ 0,23								16	0,40	0,20												
San Alfonso - Pintag - Espe	19,5		0,47	0,52	0,26	\$ 0,52	\$ 0,26								18	0,45	0,22												
San Alfonso - Pintag - El Triángulo	22,3		0,53	0,59	0,30	\$ 0,59	\$ 0,30								21	0,55	0,27												
San Alfonso - Pintag - Puente 7	25,1		0,60	0,67	0,33	\$ 0,67	\$ 0,33								23	0,60	0,30												
San Alfonso - Pintag - Puentes 6-5-4	27,7		0,66	0,74	0,37	\$ 0,74	\$ 0,37								25	0,65	0,32												
San Alfonso - Pintag - Puentes 3-2-1	30,08		0,72	0,80	0,40	\$ 0,80	\$ 0,40								28	0,70	0,35												
San Alfonso - Pintag - Desvío Playón (Simón Bolívar)	31,60		0,76	0,84	0,42	\$ 0,84	\$ 0,42								35	0,90	0,45												
San Alfonso - Pintag - Playón de la Marín	35,70	35,40	0,85	0,95	0,47	\$ 0,95	\$ 0,47	0,85	0,94	0,47	\$ 0,94	\$ 0,47	(0,01)	0,30															
Tolontag - Marín	Estos sectores pertenecen al DMQ y actualmente son servidos por la operadora intraprovincial General Pintag.															37	0,95	0,47											
San Agustín - Marín																										40	1,00	0,50	
San Agustín - Colibrí																											19	0,50	0,25
San Agustín - Espe																											22	0,55	0,27
San Agustín - Triángulo																											25	0,65	0,32
San Agustín - Puentes																											29	0,75	0,37



Ruta No. 219: Pintag - Santa Teresa - El Girón

Tramos	Abril 2023						Septiembre 2023						Diferencia		Noviembre 2020	
	Longitud km	Longitud km	Tarifa técnica equivalente	Tarifa normal	Tarifa preferencial	TARIFAS USUARIO	Tarifa técnica equivalente	Tarifa normal	Tarifa preferencial	TARIFAS USUARIO	\$	km	Longitud km	TARIFAS USUARIO		
Girón - El Trébol	4,40		0,11	0,12	0,06	\$ 0,35 \$ 0,17							12	0,35 0,17		
Girón - Puentes	15,70		0,38	0,42	0,21	\$ 0,42 \$ 0,21							16	0,40 0,20		
Girón - El Triángulo	17,00		0,41	0,45	0,23	\$ 0,45 \$ 0,23							18	0,45 0,22		
Girón - Colibrí	22,20		0,53	0,59	0,30	\$ 0,59 \$ 0,30							23	0,60 0,30		
Girón - Santa Teresa	34,70	34,47	0,83	0,92	0,46	\$ 0,92 \$ 0,46	0,82	0,92	0,46	\$ 0,917 \$ 0,458	(0,01)	-0,23	35	0,90 0,45		
Santa Teresa - Río Pita	9,70		0,23	0,26	0,13	\$ 0,35 \$ 0,17							12	0,35 0,17		
Santa Teresa - Chova	14,70		0,35	0,39	0,20	\$ 0,39 \$ 0,20							14	0,35 0,17		
Santa Teresa - Colibrí	15,60		0,37	0,41	0,21	\$ 0,41 \$ 0,21							16	0,40 0,20		
Santa Teresa - Triángulo	20,60		0,49	0,55	0,27	\$ 0,55 \$ 0,27							21	0,55 0,27		
Santa Teresa - Puentes 6-5-4	26,00		0,62	0,69	0,35	\$ 0,69 \$ 0,35							24	0,60 0,30		
Santa Teresa - Puentes 3-2-1	30,00		0,72	0,80	0,40	\$ 0,80 \$ 0,40							26	0,65 0,32		
Santa Teresa - Desvío Playón (Simón Bolívar)	34,10		0,82	0,91	0,45	\$ 0,91 \$ 0,45							33	0,85 0,42		
<b>RAMALES RUTA 219 CON FRECUENCIAS ESTABLECIDAS</b>																
Yurac - Marín	36,70	36,10	0,88	0,98	0,49	\$ 0,98 \$ 0,49	0,86	0,96	0,48	\$ 0,96 \$ 0,48	(0,02)	-0,60	33	0,85 0,42		
La Tola - Marín	30,10	29,68	0,72	0,80	0,40	\$ 0,80 \$ 0,40	0,71	0,79	0,39	\$ 0,79 \$ 0,39	(0,01)	-0,42	29	0,75 0,37		
Chaupiloma - Marín	29,30	28,80	0,70	0,78	0,39	\$ 0,78 \$ 0,39	0,69	0,77	0,38	\$ 0,77 \$ 0,38	(0,01)	-0,50	29	0,75 0,37		
Valencia - Marín	30,00	32,69	0,72	0,80	0,40	\$ 0,80 \$ 0,40	0,78	0,87	0,43	\$ 0,87 \$ 0,43	0,07	2,69	30	0,80 0,40		
El Carmen - Pintag - Marín	47,68	47,20	1,14	1,27	0,63	\$ 1,27 \$ 0,63	1,13	1,26	0,63	\$ 1,26 \$ 0,63	(0,01)	-0,47				
Itulcachi - Pintag - Marín	36,30	36,61	0,87	0,97	0,48	\$ 0,97 \$ 0,48	0,88	0,97	0,49	\$ 0,97 \$ 0,49	0,01	0,31				
El Inga - Pintag - Marín	39,30	40,39	0,94	1,05	0,52	\$ 1,05 \$ 0,52	0,97	1,07	0,54	\$ 1,07 \$ 0,54	0,03	1,09				

Fuente: Secretaría de Movilidad -DMGM abril 2023

Fuente: Secretaría de Movilidad -DMGM septiembre 2023

### 3. CONCLUSION

Con la nueva información de longitudes (distancias), detalladas en el Memorando Nro. SM-DMGM-2023-1598 de 25 de septiembre de 2023, se realizaron los cálculos de tarifa de las dos rutas que corresponden a la Parroquia de Pintag -Valle de los Chillos, con sus respectivos tramos y ramales:

1. Ruta No. 219: Marín - Pintag - San Alfonso

Tramo: Marín - San Alfonso

Tramo: San Alfonso - Pintag - Playón de la Marín (sentido retorno)

2. Ruta No. 219: Pintag - Santa Teresa - El Girón

Tramo: Girón - Santa Teresa

Ramales:

Yurac- Marín  
La Tola – Marín  
Chaupiloma – Marín  
Valencia – Marín  
El Carmen – Pintag -Marín  
Itulcachi – Pintag – Marín  
El Inga – Pintag – Marín

Los resultados obtenidos determinan que, con las nuevas longitudes aplicadas, las tarifas presentan decrementos poco significativos.

### 3. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento con lo solicitado en el Memorando Nro. SM-DMGM-2023-1598 de 25 de septiembre de 2023, se recomienda remitir el Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-140 -2023, a la Dirección requirente.

Acción	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Jacqueline Arias Pombosa	Especialista de Servicios Municipales SM12	
Revisado y Aprobado por:	MSc. Galo Cárdenas Villenas	Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento de la Movilidad	